

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia.

El Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor Adjunto de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocada por Orden de 19 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la expresada Facultad, en la forma siguiente:

Presidente: Don Vicente Callao Fabregat.
Vocal: Don Diego Guevara Pozo.
Secretario: Don Gregorio Varela Mosquera.
Suplente: Don Luis Recalde Martínez.

Granada, 20 de noviembre de 1963.—El Secretario general, A. Mesa Moles. V.º B.º: Por el Rector, José María Clavera.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de selección para proveer plazas de Sargento y Cabo del Cuerpo de la Policía Municipal y se señala la fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Ramón Aparicio Cabedo, Teniente de Alcalde.
Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Fuenmayor Champin, Teniente de Alcalde.
Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Ricardo Andrés Medina Calvete, Secretario de Distrito.

Vocales: Don Manuel Arranz María, representantes de la Dirección General de Administración Local; don Jesús Ros García-Pego y don Joaquín Sellés Vercher, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado oficial; don Joaquín Pacheco Santana, Coronel Jefe de la Policía Municipal, y don Constantino Gimeno Escolano, Oficial de la Policía Municipal, titular y suplente, respectivamente.

Los ejercicios para ambas clases de plazas darán comienzo el día 9 de enero de 1964, a las cinco de la tarde y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 10 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.487.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre a plazas de Auxiliares de Farmacia y se señala la fecha del comienzo de los ejercicios.

El Tribunal que ha de juzgar esta oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Joaquín Adrién Igual, Concejal.
Presidente suplente: Don Luiz María Izarbe Navarro, Concejal.

Secretario titular: Don Francisco Rodríguez Haro, Oficial Mayor de la Corporación.

Secretario suplente: Don Fernando Llopis Mezquita, Secretario de Distrito.

Vocales: Don Manuel Arranz María, representante de la Dirección General de Administración Local; don Francisco Bosch Ariño y don José María Viguera Lobo, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado; don Roberto Zamora Zorraquinos, Farmacéutico Jefe municipal, y don Juan Guila Pérez, Farmacéutico, titular y suplente, respectivamente.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 20 de enero de 1964, a las cuatro de la tarde y en estas Casas Consistoriales.

Valencia, 10 de diciembre de 1963.—El Alcalde.—6.488.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de diciembre de 1963 por la que se dispone la protección de un perímetro de aguas subterráneas en El Aaiun.

Ilmo. Sr.: Los resultados obtenidos en la campaña de sondeos que efectúa el Servicio Minero y Geológico de esa Dirección General en las proximidades de El Aaiun aconsejan, para el mejor desarrollo de los planes futuros para la mejora del abastecimiento de agua a dicha ciudad, fijar las normas conducentes al máximo aprovechamiento del manto acuífero existente.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo establecido en el Decreto 1175/1960, de 15 de junio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Se establece como perímetro de protección del manto acuífero subterráneo de El Aaiun el comprendido en un radio de 20 kilómetros, contados a partir del centro de la torre de la iglesia de dicha ciudad.

Artículo segundo.—El estudio, la perforación y desarrollo de este manto acuífero, así como la extracción de los caudales que en cada punto del mismo efectúen en el futuro, se encomienda al Servicio Minero y Geológico de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Artículo tercero.—Las Compañías petrolíferas, mineras o de otra clase de actividades que precisen efectuar sondeos o pozos derivados de sus concesiones o autorizaciones, deberán cumplir las prescripciones que en cada caso determine el Servicio Minero y Geológico citado, acerca de la protección de este manto

de aguas subterráneas, no pudiéndose dar comienzo a los trabajos indicados, en el área del perímetro de protección, sin consulta previa y específica a dicho Servicio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 3 de diciembre de 1963 por la que se declara desierto el concurso para contratar las obras de abastecimiento de agua al polígono de Sidi-Ijini y se autoriza su contratación por concierto directo

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, en resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 14 de septiembre último, para contratar las obras del abastecimiento de agua al nuevo polígono de viviendas en Sidi-Ijini, ha acordado:

1.º Declarar desierto dicho concurso.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se autoriza la contratación de las referidas obras mediante concierto directo, encomendándose a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas las gestiones oportunas a dicho fin, para proponer a esta Presidencia del Gobierno su adjudicación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.